

La Joya de los Sachas, 02 de Octubre del 2012.

CONSTRU VILLALTA CIA.LTDA.

Señor.-

JAIME MANUEL VALLEJO GUEVARA.-

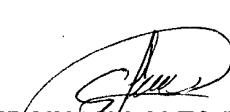
Presente.-

Estimado señor **VALLEJO**.-

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "**CONSTRU VILLALTA CIA. LTDA.**", por unanimidad de votos en sesión del día dos de octubre del 2012, procedió a nombrar a usted como **Presidente**, de la Compañía, por el periodo de dos años (2), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en los estatutos de la Compañía.

"**CONSTRU VILLALTA CIA. LTDA.**". Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de septiembre del 2012, ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, Dr. José María Barrazaleta Toledo, que se halla legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005038, del 27 de septiembre del 2012, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón La Joya de los Sachas.

Atentamente,


JOSE EFRAIN VILLALTA ENCALADA
C.C. 210000637-4.

Acepto el nombramiento de **Presidente** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRU VILLALTA CIA.LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón La Joya de los Sachas, 02 de octubre del 2012.


JAIME MANUEL VALLEJO GUEVARA
C.C. 170869888-9
Presidente



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "LA JOYA DE LOS SACHAS"

— Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro oficial N° 996 —



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, en el Tomo UNO, Folio No. Trescientos noventa y tres
al cuatrocientos dos, bajo el No. CUARENTA Y OCHO,
queda legalmente registrado el nombramiento del señor
JAIME MANUEL VALLEJO GUEVARA, en calidad de
PRESIDENTE, de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA CONSTRUVILLALTA CIA. LTDA

La Joya de los Sachas, a 02 de octubre del 2012.

Dr. Aurelio E. Orozco Bastida
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

